



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME INF/INB/DGE/AI N° 020/2023

PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME DE CONTROL INTERNO INF.UAI.003/2020 EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECIFICA A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 39500 ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA GESTIÓN 2016 – 2019.

En cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2023, e instrucciones impartidas por el Responsable de Auditoría Interna, se efectuó el primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones del informe de Control Interno INF.UAI.003/2020, emergente del “Relevamiento de Información Específica a la Partida Presupuestaria 39500 Útiles de Escritorio y Oficina, gestiones 2016 – 2019”.

Mediante, nota INBOL/UAI/EXT N°003/2020 del 06 de febrero de 2020, se remite a la Contraloría General de Estado el informe de Control Interno INF.UAI.003/2020, emergente del “Relevamiento de Información Específica a la Partida Presupuestaria 39500 Útiles de Escritorio y Oficina, gestiones 2016 – 2019”.

El objetivo del presente seguimiento, es verificar el cumplimiento de las dos (2) recomendaciones conforme a los resultados expuestos en el Informe de Control Interno INF.UAI.003/2020, emergente del “Relevamiento de Información Específica a la Partida Presupuestaria 39500 Útiles de Escritorio y Oficina, gestiones 2016 – 2019”.

El Objeto del presente seguimiento, está constituido por la información y documentación de respaldo con cual se evidencie y sustente el cumplimiento de las recomendaciones expuestas en el informe de Control Interno INF.UAI.003/2020, emergente del “Relevamiento de Información Específica a la Partida Presupuestaria 39500 Útiles de Escritorio y Oficina, gestiones 2016 – 2019”, asimismo el Formato 2 “Información sobre Implantación de Recomendaciones”.

CONCLUSIÓN

De la evaluación realizada al cumplimiento de dos (2) recomendaciones expuestas en el Informe de Control INF.UAI.003/2020, emergente del “Relevamiento de Información Específica a la Partida Presupuestaria 39500 Útiles de Escritorio y Oficina, gestiones 2016 – 2019”, se concluye que el grado de cumplimiento es total, toda vez que las dos (2) recomendaciones fueron cumplidas, resultados que se detallan a continuación:



Ref.	Descripción de la observación	Nº de Recomendación	Resultado de la evaluación
2.1.1.	Falta de autorización del inicio de proceso de contratación por el RPCD	5.1	Cumplida
2.2.1.	Falta de documentación legal de la empresa beneficiaria para el proceso de contrataciones directas.	5.2	Cumplida

Considerando los resultados alcanzados, se tiene la siguiente relación:

Nº	CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	CUMPLIDA	2	100%
TOTAL		2	100%

En cumplimiento a la Resolución N° CGE-084/2011 del 02 de agosto 2011, referido a la remisión de informes de la Unidad de Auditoría Interna, cuyos resultados del presente informe son reportados a su Autoridad para fines consiguientes.

La Paz, 30 de octubre de 2023